



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 010-2025-MIDAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

San Isidro, 16 ENE. 2025

VISTOS;

El Informe N° 13-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OA-T, de fecha 10 de enero de 2025 del Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración y el Informe N° 19-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OA, de fecha 13 de enero de 2025, del Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 007-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OAJ, de fecha 14 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Legal, y:

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del Artículo 19° de la Ley N° 30518 establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra — "MI RIEGO", creado mediante la Quincuagésima Disposición complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 (...) se denomina "Sierra Azul";

Que, con el Oficio N°007-2017-EF/50.06 de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, siendo su nueva denominación "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 001-2025-MIDAGRI, de fecha 01 de enero de 2025, se delega al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 010-2025-MIDAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 233-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó la vigente lista de responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0036-001634 Fondo Sierra Azul;

Que, Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 134-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 20 de mayo de 2024, se designó al señor Alberto Gutiérrez Enciso, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul".

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 10 de enero de 2025, se deja sin efecto la designación del señor Alberto Gutiérrez Enciso, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul".

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, se designa al señor Marco Antonio Moreno Infante, como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul".

Que, mediante Informe N° 013-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OA-T, de fecha 10 de enero de 2025, el Especialista en Tesorería, informo que es necesario registrar a un nuevo responsable suplente, con la finalidad de efectuar el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, cuando no se encuentre disponible y/o habilitado el Titular designado; en virtud del cese de sus funciones del señor Alberto Gutiérrez Enciso y propone al señor Marco Antonio Moreno Infante, como nuevo Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las funciones;

Que, mediante Informe N° 19-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OA, de fecha 13 de enero de 2025, la Oficina de Administración acoge la propuesta del Especialista de Tesorería a efectos de que se proceda a la designación del profesional suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad;

Que, por lo anteriormente expuesto resulta pertinente, realizar el reemplazo del Responsable Suplente quien será designado para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0036-001634 Fondo Sierra Azul, debiéndose designar al señor Marco Antonio Moreno Infante, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul;

Que, en tal sentido resulta necesario acreditar al responsable suplente del manejo de las Cuentas Bancarias de Gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito,





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 010-2025-MIDAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el manejo de fondos;

Que, mediante el INFORME N° 07-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEFSA-OAJ, de fecha 14 de enero de 2025, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar al actual Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como responsable suplente respectivamente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul".

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Especialista en Tesorería y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, establece que, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, deberán efectuarse mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución al señor Marco Antonio Moreno Infante, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul".

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la designación del señor Eduardo Tomas Medrano Ormeño, Jefe de la Oficina de Administración y al señor Juan Antonio Velásquez Muñoz Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración como Responsables Titulares y a la señora Leydi Rosmery Aylas Curi, Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración como Responsable Suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", otorgada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 233-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", a partir de la fecha:





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 010-2025-MIDAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

1.- De los Titulares			
	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Medrano Ormeño	Eduardo Tomás	Jefe de la Oficina de Administración
b.	Velásquez Muñoz	Juan Antonio	Especialista en Tesorería

2.- De los Suplentes			
	Apellidos	Nombres	Cargo
a.	Moreno Infante	Marco Antonio	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
b.	Aylas Curi	Leydi Rosmery	Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a los servidores designados y órganos competentes, para las acciones y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - Notificar la presente resolución a la Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que esta efectúe su publicación en el portal institucional de la Unidad ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

.....
Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo

